



ENERMAS S.A.S E.S.P

NIT 900.148.768 - 9

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CP-NMR-C2020-002**

MEDIO Y FORMA RECEPCION DE INFORMACION

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA
Y POTENCIA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO REGULADO DEL 01 DE ENERO DE
2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2032**

***CONVOCATORIA PÚBLICA - ENERMAS S.A.S E.S.P
CP-NMR-C2020-002***



1. NOTIFICACIÓN DE AGENTES ASIGNADOS.

ENERMAS S.A.S. E.S.P publicará en la página web www.enermas.com.co el listado de los oferentes asignados, y se enviará de manera directa a cada oferente la cantidad de energía asignada y su precio.

El (los) oferente(s) adjudicado(s) y **ENERMAS S.A.S. E.S.P** tendrá(n) la obligación de suscribir el contrato definido en los Pliegos de Condiciones definitivos y registrarlo en el ASIC.

Será responsabilidad del oferente que resulte asignado cumplir con todas las condiciones, requisitos técnicos y legales requeridos por la autoridad competente para suscribir y registrar el contrato de suministro de energía.

2. LEGALIZACION Y FIRMA DEL CONTRATO

El modelo de contrato a suscribir una vez aceptada la oferta, es aquel que se presenta como minuta del contrato.

3. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO ANTE XM

En caso de adjudicación, tanto el comprador como el vendedor son responsables de realizar la solicitud de registro del contrato ante XM. La plantilla a registrar será diligenciada en kWh, redondeada a dos decimales, para efectos del despacho de la energía.

Asi mismo para los oferentes adjudicados se requiere que toda la informacion en cuanto al envio del contrato y envio de garantias, sean enviados a las instalaciones de ENERMAS S.A.S E.S.P ubicadas en la Calle 31 A No 26 – 15 Oficina 501 ubicado en la ciudad de Floridablanca, Santander.